



MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 1686 /

AUTORIZA ADJUDICAR LICITACIÓN.

REQUINOA, 15 JUL 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°1492 de fecha 28.05.2015 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por Convenio Programa GES Odontológico" año 2015, por **50 ALTAS INTEGRALES A PACIENTES DE 60 AÑOS**.

La Resolución Exenta N°0515 de fecha 30 de Enero de 2015, en la cual se aprueba Convenio "Programa GES Odontológico" año 2015. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de www.mercadopublico.cl por **50 ALTAS INTEGRALES A PACIENTES DE 60 AÑOS**.

El Decreto Alcaldicio N°445 de fecha 17 de febrero de 2015 en el cual se aprueba Convenio de fecha 10.01.2015 "Programa GES Odontológico" año 2015, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 18.263.065.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-46-LE15 donde presentaron oferta 4 proveedores, por la adquisición de servicios de **50 ALTAS INTEGRALES A PACIENTES DE 60 AÑOS** para pacientes del CESFAM y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

CRISTIAN ALEJANDRO LORCA FERBOL
RUT 13.291.325-0

TOTAL ADJUDICADO \$ 4.500.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

El Proveedor fue seleccionado por el Comité integrado por el Jefe del Departamento de Salud, Director, Encargada de Finanzas y Encargada de adquisiciones y fue elegido por mayor puntaje obtenido en tabla de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / GVB/MMA/mma

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)